



## RESOLUCIÓN EXENTA Nº 001382

Valparaíso, 11 ABR 2024

### VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 3 letra c), 10 y 12 de la Ley Nº 18.834 sobre Estatuto Administrativo; los artículos 7 y 8 de la ley Nº 19.479 que fija las plantas del Servicio Nacional de Aduanas y los requisitos específicos de ingreso a ellas;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta Nº2800/ 07.08.2023 y conforme a las normas señaladas en los vistos, el Servicio Nacional de Aduanas llamó a proceso de selección para proveer **01 Profesional**, asimilados a **grado 11º E.S.F.**, con desempeño en el Departamento Jurídico, de la Dirección Regional de la Aduana de Antofagasta, de la Dirección Nacional, y

Que, mediante Resolución Exenta Nº689/16.02.2024 se declara concluido proceso indicado anteriormente, cubriendo la vacante del llamado.

Que, mediante Acta Nº6/ 01.02.2024, se establece un listado de postulantes elegibles que provienen de este llamado, para proveer cargos idénticos o análogos, por un plazo de doce meses de la fecha de Resolución antes mencionada, atendiendo al principio de eficiencia y economía procesal que imponen los Servicios Públicos, los artículos 3º y 5º de la Ley 18.575 y 9º de la Ley Nº19.880.

Que, mediante Resolución Exenta Nº775/28.02.2024 se declara concluido proceso indicado anteriormente, cubriendo la vacante del llamado de la Unidad de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Aduana Arica.

Que, mediante Acta Nº7/ 19.03.2024, se modifica el total de vacantes a proveer, donde se identificaron nuevas vacantes de similares características en la Dirección Regional de Aduana Iquique, correspondiente a un profesional Abogado (a) asimilado a grado 11º E.S.F., como reposición a cargo dejado por otro funcionario en dicha Dirección Regional, y

### TENIENDO PRESENTE:

La Resolución Nº 6/ 2019 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; y las facultades que me confiere el número 15 del artículo 4 del Decreto con Fuerza de Ley Nº 329/79 del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas; dicto la siguiente:

### RESOLUCIÓN:

1. **DECLÁRASE CONCLUIDO** el proceso de selección como sigue a continuación:

Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Estamento	Grado	Unidad de Desempeño
JULIO	TORRES	FIGUEROA	Profesional	11º	Departamento Jurídico- Dirección Regional de la Aduana de Iquique

2. **DÍCETESE** el nombramiento correspondiente al proceso concluido.



Anótese, regístrese y comuníquese

ATV/GAC/JPP/dzr  
Correlativo: 011545

Esmeralda 911, Piso 3  
Valparaíso  
+56 3221348606  
www.aduana.cl



**Alejandra Arriaza Loeb**  
Directora Nacional de Aduanas